



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2022.

Expte. N° 51.443-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Docente **DR. EDUARDO FEDERICO BONILLA**, eleva Declaración Jurada de Incompatibilidad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron por unanimidad: "1- Tomar conocimiento del aconsejamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. 2- Reservar las presentes actuaciones en Secretaría de Comisiones hasta que la UNT disponga una nueva normativa";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:


Art.1º)- Tomar conocimiento del aconsejamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

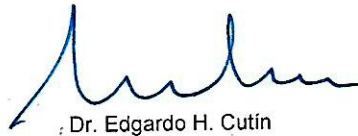
Art.2º)- Reservar las presentes actuaciones en Secretaría de Comisiones hasta que la UNT disponga una nueva normativa.-


Art.3º)-De forma.-

RESOL. HCD N° 0234-2022

I.K.H.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán